



Ciudad de San Isidro, 09 de mayo de 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, el Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Ambientales y Aplicadas, Ing. Sebastián Mario Civallero D.N.I. N° 32.358.544, presento formal renuncia a su cargo atento cuestiones de índole personal;

Que corresponde al Consejo Asesor de Departamento, el cual aún no ha sido constituido, el tratamiento de los asuntos referentes a su Director. Por ello, y conforme a lo establecido en el artículo 25° inciso 27) del Estatuto Universitario, corresponde dar intervención al Consejo Superior;

Que leído el informe jurídico no se presentan objeciones que formular.


Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universidad Nacional “Raúl Scalabrini Ortiz”:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ
RESUELVE**


ARTÍCULO 1°: Acéptese a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Director del Departamento de Ciencias Ambientales y Aplicadas, Ing. Sebastián Mario Civallero D.N.I. N° 32.358.544.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 032/2022


Sr. Fernando Martín Geroyesky
Secretario - Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz




Dra. Adriana Esther Cecilia López
Presidenta - Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz